

Medidas de prevención

Semana Santa

1. Quédate en casa, evita reuniones con familiares o amigos.
2. Lavado de manos continuo con agua y jabón o solución alcohol-gel.
3. Uso de cubrebocas.
4. Mantener sana distancia.
5. Evita acudir a centros comerciales o sitios concurridos, siempre existe un riesgo de contagio.
6. Limpieza constante de artículos de uso común.

Medidas de seguridad regreso

Semana Santa

1. Cuestionario regreso seguro COVID-19 vía Microsoft Forms (obligatorio).
Recordemos que la sinceridad al momento de responder este cuestionario es fundamental para la seguridad de toda la comunidad Samsonite y sus familias.
2. Notificación inmediata a jefe directo y servicio médico ante cualquier sintomatología compatible con COVID-19 como:

- a. Fiebre o temperatura mayor a 37.5°
- b. Tos
- c. Dolor de cabeza
- d. Fatiga
- e. Dolor muscular y/o de articulaciones
- f. Dolor de garganta
- g. Diarrea
- h. Conjuntivitis (secreción ocular) o irritación
- i. Pérdida del sentido del olfato o del gusto
- j. Esgurrimiento nasal
- k. Dolor torácico
- l. Somnolencia
- m. Dificulta para respirar

3. Notificación inmediata a jefe directo y/o servicio médico en caso de contacto con personas con síntomas respiratorios/casos sospechosos/casos confirmados COVID-19.
4. Como medida de seguridad se estarán realizando pruebas de anticuerpos aleatorias.

Contacto comunitario:

Familiar: Cohabitar con alguien confirmado o sospechoso de COVID-19.

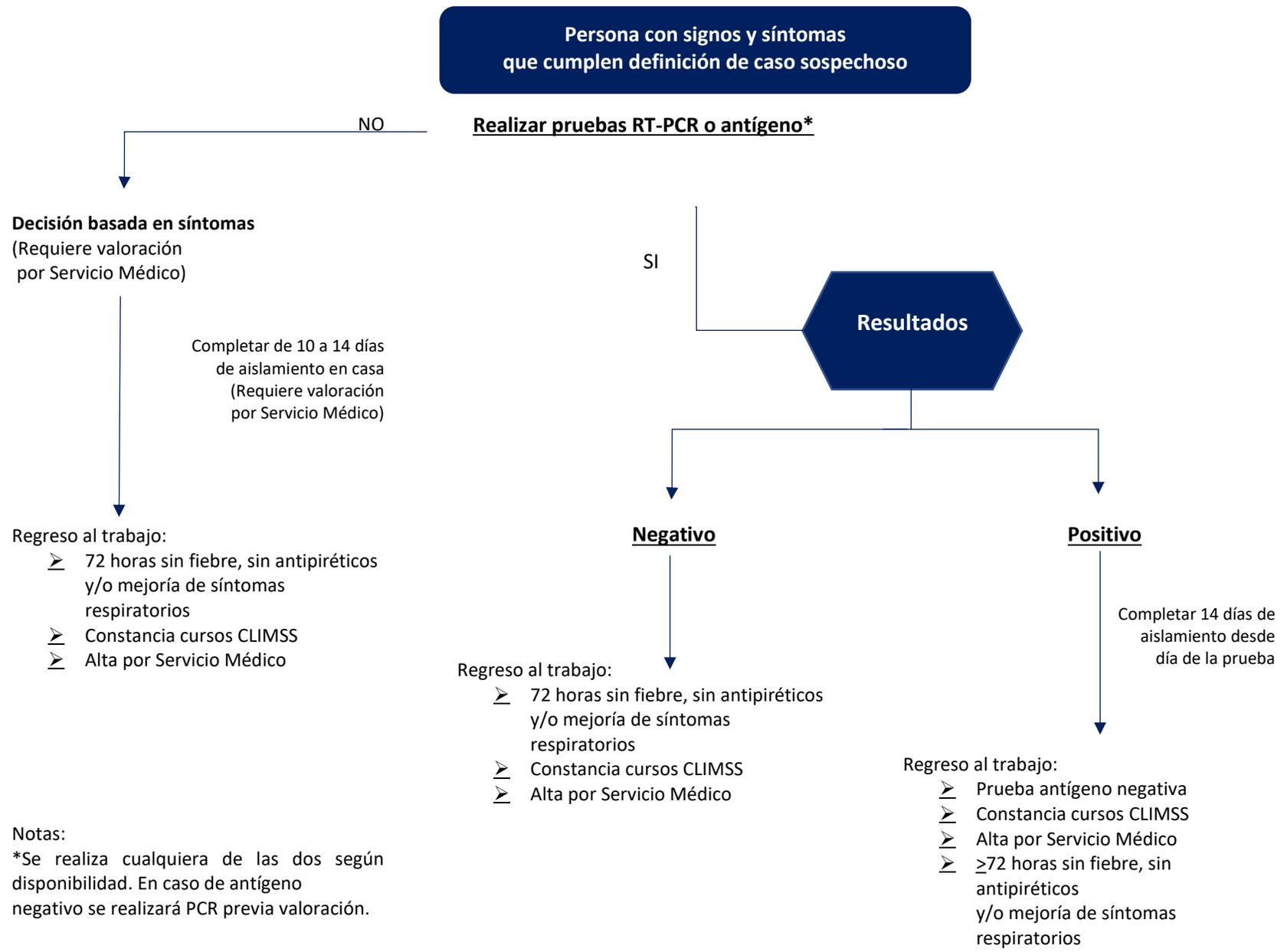
Social: Cualquier persona que tuvo contacto con alguien confirmado o sospechoso de COVID-19 y/o:

- A menos de 1.5 metros de distancia
- Durante al menos 10 minutos
- Sin cubrebocas/protector facial.

Consideraciones especiales

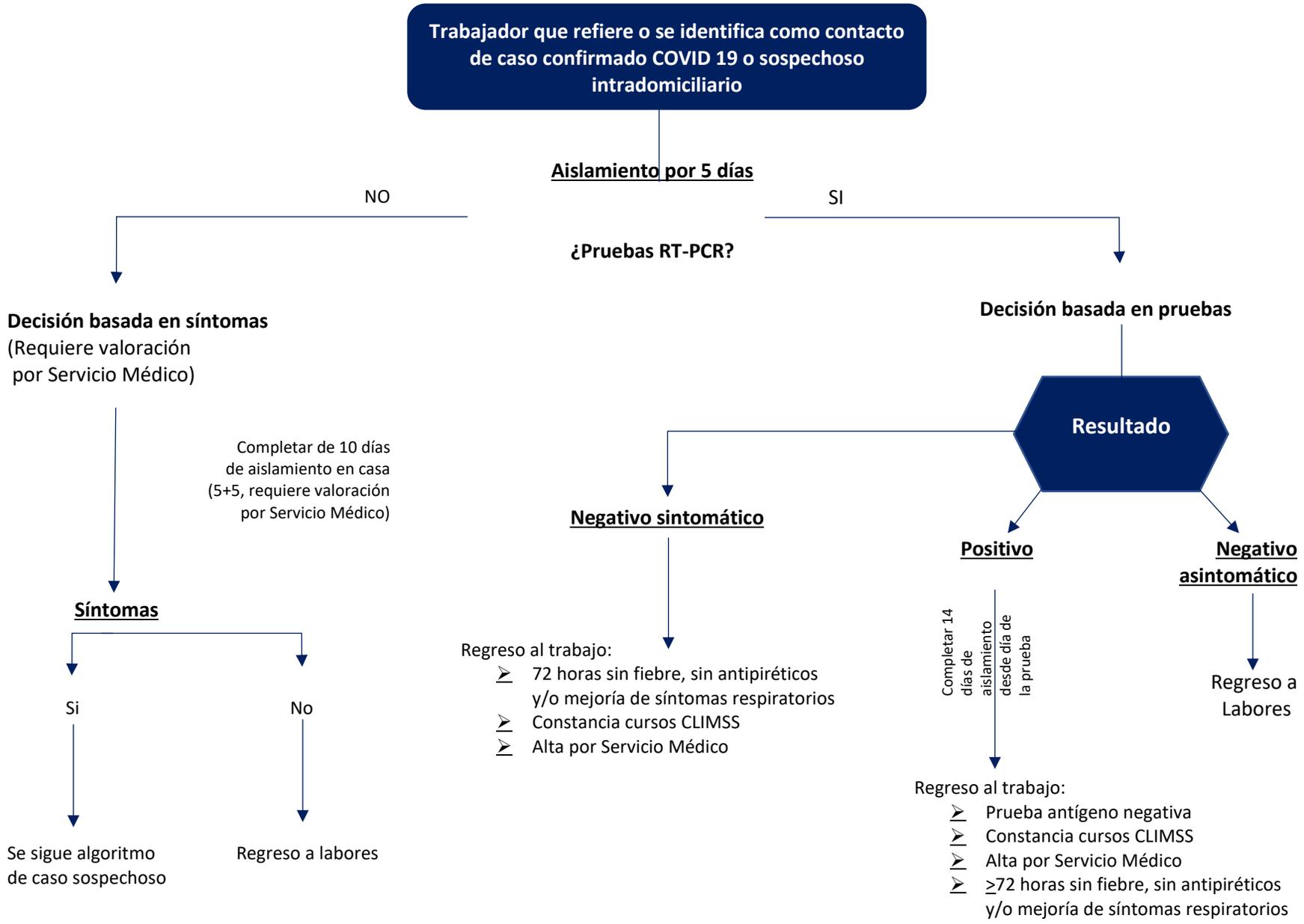
- ❖ *Todo caso sospechoso deberá acudir a revisión con servicio médico Samsonite, IMSS o en su defecto servicio médico privado.*
- ❖ *Toda persona en reposo por sospecha o confirmación COVID 19 deberá tramitar su incapacidad en UMF correspondiente o en el portal en línea del IMSS. <http://www.imss.gob.mx/covid-19>*
- ❖ *Toda persona en reposo por sospecha o confirmación COVID 19 deberá realizar los cursos "Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante COVID-19, Todo sobre la prevención del COVID-19 y Plan de acción para el hogar ante COVID-19", y al finalizar, presentar constancia de estos. Enlace: <https://climss.imss.gob.mx>*
- ❖ *En caso de persistir con síntomas después del tiempo esperado de recuperación, deberá acudir a atención médica en el sitio de su preferencia, una vez hecho esto se discutirá el plan a seguir junto con RRHH y Servicio Médico.*

Algoritmo de decisión caso sospechoso

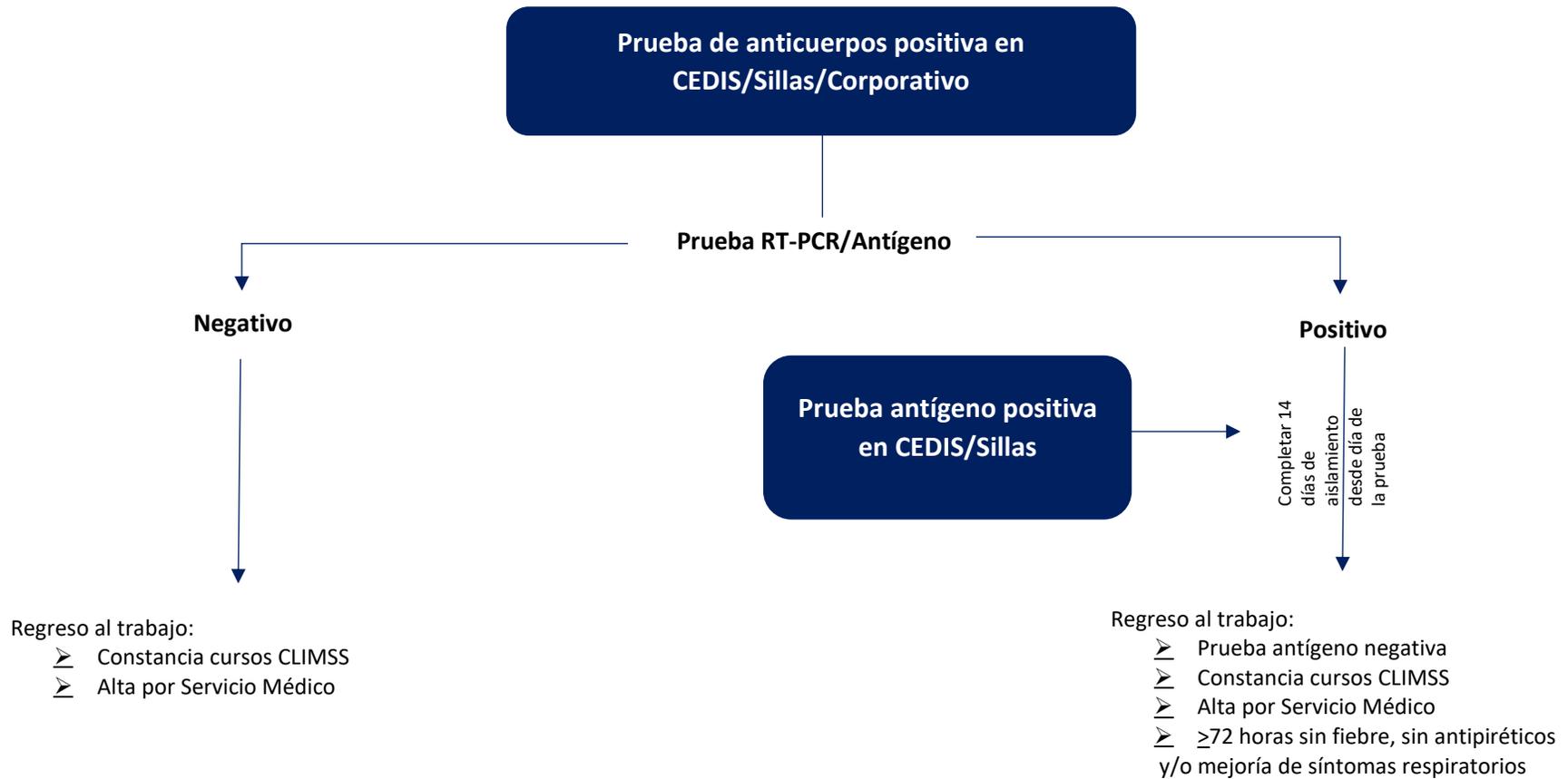


Notas:
*Se realiza cualquiera de las dos según disponibilidad. En caso de antígeno negativo se realizará PCR previa valoración.

Algoritmo de decisión contactos



Algoritmo pruebas anticuerpos/antígenos



1. Las incapacidades otorgadas por el IMSS debido a COVID 19 pertenecen al ramo **“Enfermedad general”**.
2. Al momento de solicitar la incapacidad en el portal del IMSS, en caso de contar con una prueba confirmatoria por laboratorio particular, se sugiere no demorar más de 48 horas el trámite, ya que después de esto, es probable que el sistema rechace la solicitud.
3. Al momento de solicitar la incapacidad en el portal del IMSS, es importante colocar el inicio de los síntomas un par de días antes de la fecha en que se solicita el permiso COVID 19 para así poder tener derecho a una mayor cantidad de días por el instituto.
4. **Considerar como “síntomas mayores” de COVID-19 a los siguientes: Fiebre o temperatura mayor de 37.5°C, tos, dolor de cabeza intenso y datos de dificultad respiratoria.**
5. **La decisión basada en síntomas es de último recurso, no es el manejo ideal.**
6. La decisión basada en pruebas es idónea para el manejo de casos sospechosos; como primera opción está el RT-PCR ya que posee un mayor grado de sensibilidad y especificidad. En caso de no poder realizar esta, se solicitará una prueba de antígenos la cual, aún si posee menor grado de sensibilidad y especificidad, es sumamente útil en esta situación, únicamente se debe considerar el tiempo adecuado para su toma (revisar punto 7).
7. Los casos sospechosos COVID 19 estarán sujetos a vigilancia y consulta por parte de servicio médico, IMSS y/o servicio particular (en caso de reportar síntomas antes de acudir a labores) y esperar hasta el tercer día de aislamiento para realizar una prueba de antígenos. La prueba PCR, puede ser realizada al día siguiente de ser retirado de labores/notificación de los síntomas. Esto con el fin de obtener resultados más confiables.
8. Dudas, favor de consultar con servicio médico a través de: serviciomedico.mexico@samsonite.com